



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00533 00
Asunto	INCORPORA - REQUIERE

Se pone en conocimiento de la parte interesada memorial proveniente del RUNT (archivo 007) y respuestas al oficio 1069 dirigido a TRANSUNION (archivos 018 y 019), al oficio 1070 dirigido a SURA (archivos 010, 012, 014, 016) y al oficio 1071 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las cuales se ponen en conocimiento de la parte interesada para los efectos que estimen pertinentes.

Se advierte que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos inscribió el embargo decretado, no obstante, es necesario que, previo a decretar el secuestro se remita por la parte interesada el certificado de Libertad y tradición del bien inmueble actualizado.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 072** hoy **9 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cb0bc339b14822bca0dc943a39d0ee775fe423af88d7e58d3b0ed31a7c005c9**

Documento generado en 08/05/2023 11:20:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**